

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobada por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de Agosto del año 2011 que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: EMPRESAS LIPIGAS S.A. Rut 096928510-k
: 142,307 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS
: COMPRA DE 3 GS DE 45 KGS. PARA ESC. DE PAILLACO. HUIFE ALTO
: 18/01/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2717896	22/11/2011	106,893
FACTURA	2717919	25/11/2011	35,414

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción		142,307
532-03-00-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	142,307	
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	142,307	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		142,307
Sumas Iguales		284,614	284,614

REFRENDACION

Nota	215-22-03-003-000-000			
Presupuesto Vigente		20,850,000		
Total Comprometido		142,307		
Saldo Comprometer		20,707,693		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS